



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

Indicadores de Postura Fiscal

Del 01/1/2019 al 31/1/2019

Pagina 1 de 2

31/01/2019

11:18

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	14,000,000.00	10,276,538.57	10,276,538.57
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹	14,000,000.00	10,276,538.57	10,276,538.57
2. Ingresos del Sector Paraestatal ¹			
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	14,000,000.00	9,876,048.32	9,859,529.92
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ²	14,000,000.00	9,876,048.32	9,859,529.92
4. Egresos del Sector Paraestatal ²			
III. Balance Presupuestario (Superavit o Deficit) (III=I-II)	0.00	400,490.25	417,008.65

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
III. Balance Presupuestario (Superavit o Deficit) (III=I-II)	0.00	400,490.25	417,008.65
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	0.00	0.00	0.00
V. Balance Primario (Superavit o Deficit) (V=III-IV)	0.00	400,490.25	417,008.65

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
A. Financiamiento	0.00	0.00	0.00
B. Amortizacion de la Deuda	0.00	0.00	0.00
C. Endeudamiento o Desendeudamiento (C=A-B)	0.00	0.00	0.00



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

Indicadores de Postura Fiscal

Del 01/1/2019 al 31/1/2019

Pagina 2 de 2

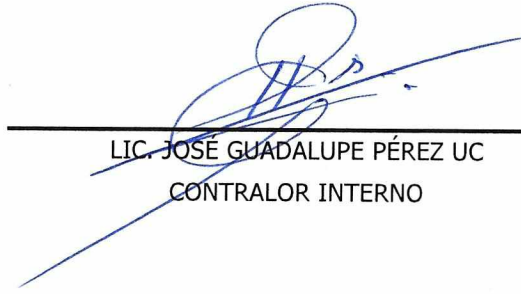
31/01/2019

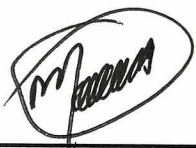
11:18

1. Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos
2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos
3. Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."


MTRO. JOSÉ FRANCISCO GALLEGOS ZURITA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


LIC. JOSÉ GUADALUPE PÉREZ UC
CONTRALOR INTERNO


MD. JORGE MONTAÑO VENTURA
MAGISTRADO PRESIDENTE